

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dentro del procedimiento ordinario núm. 698/2009 y se emplaza a posibles interesados.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dentro del procedimiento ordinario número 698/2009, el cual deriva del recurso interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra el Decreto 324/2009, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en ejercicio de las competencias delegadas por la Orden de 22 de febrero de 2005,

RESUELVO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento ordinario 698/2009, del que conoce la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar

a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del citado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al tercer trimestre de 2009.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 2009.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.